

**EVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS CON RECORRIDOS
SUCESIVOS en el ámbito de Ingeniería y Arquitectura (PARS-IA)**

Conforme al Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad

Denominación del PARS	
Programa Académico en Ingeniería Informática vía Grado en Ingeniería Informática	
Universidad solicitante	
UC3M	
Código RUCT y denominación de la titulación de Grado y de Máster Universitario que integrarán el PARS	
2500046 - Grado en Ingeniería Informática 4310070 - Máster Universitario en Ingeniería Informática.	
Créditos ECTS del programa	330
Orden(es) CIN – Profesión(es) regulada(s) para la que habilita (en su caso)	-
Centro responsable	Escuela Politécnica Superior
Otros centros de impartición	

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE.

Madrid a 21 de marzo de 2023
Fdo. Federico Morán Abad